

1 ACTA DE LA SESIÓN N°. 14-2021. (ORDINARIA). Acta de la sesión número doce-
2 dos mil veintiuno de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual en
3 atención de los acuerdos J060-2020 y J002-2021, se celebra de manera virtual
4 debido a la alerta sanitaria por el COVID-19, celebrada ordinariamente a las
5 dieciséis horas cuarenta y cinco minutos del veinticuatro de junio de dos mil
6 veintiuno. En el acto, mediante el uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office
7 365 para videoconferencias, se comprueba el quórum estructural necesario para
8 iniciar la sesión, del cual se acredita la presencia de **CINCO MIEMBROS**
9 **PROPIETARIOS**, a saber: Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz,
10 Jonathan Bonilla Córdoba, representante de la Procuraduría General de la
11 República; Adriana Ibarra Vargas, representante del Colegio de Ingenieros
12 Topógrafos, Ana Grettel Coto Orozco, representante del Colegio de Abogados y
13 Abogadas, y Gastón Ulett Martínez, representante de la Dirección Nacional de
14 Notariado. Se conectan también mediante la plataforma de Microsoft Teams de
15 Office 365 para videoconferencias, la señora Fabiola Varela Mata, y el señor Luis
16 Gustavo Álvarez Ramírez, en su orden directora y subdirector general del Registro
17 Nacional; así como Vanessa González Ramírez, Asistente de Junta Administrativa.
18 Con ausencia justificada del señor Sergio Navas Alvarado, representante de los
19 Notarios Públicos en Ejercicio y de la señora Andreina Vincenzi Guilá, representante
20 del Instituto Costarricense de Derecho Notarial. La señora Fiorella Salazar Rojas,
21 en adelante presidenta, previo a iniciar con el desarrollo de la sesión, procede a
22 comprobar la calidad de audio e imagen, así como la existencia de una
23 comunicación eficaz entre todos los participantes. -----

24 **DE LA ELECCIÓN DE SECRETARIO:** De conformidad con el artículo 50 de la Ley
25 General de la Administración Pública (Ley N.º 6227 del 2 de mayo de 1978) y el
26 artículo 6 del Reglamento de la Junta Administrativa del Registro Nacional publicado
27 en el diario oficial La Gaceta N°10 del 13 de enero del 2006, se procede a nombrar
28 al secretario (a) para el periodo que comprende del 21 de enero de 2021, hasta el
29 30 de noviembre de 2022, ambos días inclusive. Señala que este es un
30 nombramiento importante en el Órgano Colegiado, ya que conlleva múltiples

Nota: En folio 161 frente, línea uno, léase correctamente sesión número catorce.

responsabilidades claramente detalladas en el artículo 10 del reglamento de cita, y que necesariamente generan trabajo adicional para la persona designada. La señora Fiorella Salazar Rojas, solicita a los presentes que manifiesten su interés personal para ocupar el cargo. El señor Jonathan Bonilla Córdoba se ofrece a asumir el cargo de Secretario Titular, adicionalmente, propone contar con la colaboración de otro miembro de la Junta Administrativa como Secretario Suplente, sobre todo para las sesiones en las que por diversos motivos no pueda presentarse.

La señora Adriana Ibarra Vargas manifiesta que se ofrece a ocupar el cargo de Secretaria Suplente y colaborar en lo que se ofrezca. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene TRES votos afirmativos. El Directivo Bonilla Córdoba y la Directiva Ibarra Vargas se abstienen de votar por ser postulante para el cargo. **LA JUNTA**

ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----

J207-2021. 1-) Nombrar al señor Jonathan Bonilla Córdoba como Secretario Titular de la Junta Administrativa para el periodo que comprende del 24 de junio de 2021, hasta el 30 de noviembre de 2022, ambos días inclusive. **2-)** Nombrar a señora Adriana Ibarra Vargas, como Secretaria Suplente en caso de ausencia temporal del señor Jonathan Bonilla Córdoba. **3-) ACUERDO FIRME POR MAYORIA.** -----

ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

La señora presidenta hace lectura del contenido del orden del día propuesto para la sesión. Asimismo, en este mismo acto la Presidencia indica que trae un tema importante que lo expondrá en el ARTÍCULO CUARTO de asuntos de la Presidencia. Por su parte el señor Gastón Ulett Martínez, solicita se incorpore en el ARTÍCULO QUINTO de Señores Miembros el asunto de la evaluación de desempeño del señor Auditor Emerson Cruz Machado. Sin más comentarios de los señores miembros, se somete a votación el orden del día, y se aprueba con seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

J208-2021. 1-) Aprobar el del orden del día propuesto. **2-)** Autorizar el acceso temporal a la sesión de funcionarios de la Administración para que amplíen de

manera verbal las interrogantes que surja con respecto a los temas de la agenda, en cuyo caso se consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario, así como el momento de entrada y salida de la sesión. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

La señora presidenta, somete a discusión y aprobación el acta: N°13-2021, correspondiente a la sesión ordinaria del 17 de junio de 2021. La señora Vanessa González Ramírez, indica que el acuerdo J193-2021 y J194-2021 tienen documentación pendiente la cual fue requerida por la Junta, condicionando la firmeza del acuerdo J193-2021. Sin comentarios al respecto, la señora presidenta, somete a votación y se aprueba con cinco votos afirmativos. **LA JUNTA**

ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----

J209-2021. 1-) Aprobar el acta N°13-2021, correspondiente a la sesión ordinaria del 17 junio de 2021, pendiente de ver en esta sesión el cumplimiento del acuerdo J194-2021 que condiciona la firmeza del acuerdo J193-2021. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA. -----

INCISO A-). Se conoce el Oficio DAD-PRV-0492-2021 de fecha 10 de junio de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita la modificación en un 50% el plazo y monto del contrato existente con la Empresa GEOTECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de SOPORTE TÉCNICO, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODAS LAS LICENCIAS ARCGIS DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la Contratación Directa 2018CD-000251- 0005900001, tema reagendado en cumplimiento al acuerdo firme J195-2021, tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión N°.13-2021, celebrada de manera ordinaria el 17 de junio de 2021). En el orden propuesto y mediante uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, al ser la dieciséis horas con cinco minutos se incorpora a la reunión la funcionaria Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría. De la misma manera se incorpora el señor Christian Núñez Solís, Jefe Departamento Topográfico y

1 Observación del Territorio. La señora presidenta le da la palabra al señor Núñez
2 Solís, indicando este que, ARGIS no solo es comprar el software para cada
3 máquina, sino que se compra todo el conjunto de aplicativos, y gracias a todos estos
4 aplicativos es que se tiene la capacidad de hacer gestión geoespacial del mapa
5 catastral del Registro Inmobiliario a través el SIRI y el SIGI que le pertenece al
6 Instituto Geográfico Nacional. El no renovar las licencias por año y medio que es lo
7 que se está tratando de obtener, se traería a bajo dos sistemas muy importantes de
8 gestión de trabajo diario. Este sistema nos da la capacidad de intercambio de
9 información, tanto en el IGN como en el Registro Inmobiliario. Es decir, se está
10 pagando por una solución mayor, no es un simple programa de Adobe Reader, es
11 una solución geoespacial sobre la que descansan otras soluciones como el SIRI y
12 el SIGIS. Para el IGN por ejemplo se mejan a diario un promedio de trescientas
13 capaz geoespaciales a partir del ARGIS. Para el Registro Inmobiliario es muy
14 importante para el para el desarrollo de licitaciones públicas vigentes como el
15 mantenimiento del mapa catastral, el control de calidad de la cartografía y el
16 mantenimiento de SIRI. A continuación, hace un resumen respecto a las
17 estadísticas del servicio y posteriormente la señora Presidenta intervine e indica
18 que; parte de las dudas que se tiene por parte de los señores miembros de la Junta
19 Administrativa, tiene que ver con tener claro si los paquetes de ArcGIS que se están
20 utilizando son realmente lo que se requiere por parte de la Institución, esto con el
21 fin de tener claro que no se está contratando servicios que no se requieran, dando
22 seguidamente la palabra a la señora Adriana Ibarra Vargas, indicando que es ella
23 quien está familiarizada con el Sistema por sus funciones y que planteó las dudas,
24 la señora Ibarra Vargas agradece al señor Christian Núñez Solís por la exposición
25 tan amplia e indica que los cuestionamientos no son por los resultados ni el
26 funcionamiento del sistema, que lo que llama la atención es el aumento en el precio
27 en casi un cincuenta por ciento del servicio, que si bien es cierto el ELA es un
28 licenciamiento empresarial Administrativo ilimitado, cada ELA es un paquete a la
29 medida del cliente, por lo que por ejemplo el Registro Inmobiliario no va a tener el
30 mismo ELA que va a tener el ICE, la Universidad Nacional o la Universidad de Costa

1 Rica, por lo que la pregunta que surge es, si en algún momento se ha hecho un
2 análisis del tipo de licencia que se está vendiendo y contrastarlas con el tipo de
3 actividades que tiene los usuarios del Registro Nacional, es decir saber qué es lo
4 que necesita cada funcionario para llevar a cabo sus funciones, saber exactamente
5 qué es lo que se tiene y si es lo que se requiere. El señor Núñez Solís responde;
6 indicando que cuando se contrató el sistema en el 2019, se dio la oportunidad a los
7 dos Registros para que por el mismo precio hicieran uso de todas las extensiones y
8 licencias que se estaban dando, es decir se dio la oportunidad de experimentar con
9 todos los complementos, entonces se hicieron listas de las personas y las licencias
10 que se necesitaban y así se fue asignando, se dio la opción full y cuando se le pide
11 a la empresa que haga una nueva cotización lo hacen de acuerdo a todas las
12 extensiones que se tenían y dan el precio de acuerdo a todo lo que se tiene y
13 evidentemente resulta en un precio muy elevado, sin embargo eso no se necesita
14 todo y por lo que se están dando a la tarea de inventariar y asignar de una vez que
15 es lo que le corresponde a cada quien, y para eso es ese año y medio que se está
16 solicitando, este trabajo se está haciendo hace aproximadamente mes y medio, para
17 que cuando llegue el momento ya se tenga claro que es lo que se necesita y se
18 contrate de acuerdo a las necesidades. Seguidamente la señora presidenta le
19 consulta al funcionario si la nueva contratación viene ajustada a lo estrictamente
20 requerido, y este le responde que la contratación que se va a aprobar es la misma
21 de hace tres años, que todo continua igual por año y medio, ya la nueva contracción
22 si vendría ajustada. Al ser las dieciséis y veinte minutos se incorpora a la sesión el
23 señor Gustavo Fernández Quirós, funcionario del Registro Inmobiliario, indicando
24 que tuvo problemas de conexión, la señora presidenta le da la palabra consultándole
25 si desea ampliar algún aspecto de lo expuesto por el señor Núñez Solís, indicando
26 que no agregará ningún comentario, ya que todos los aspecto se aclararon. La
27 señora presidenta le da la palabra a la directiva Ibarra Vargas y esta le consulta al
28 funcionario Núñez Solís para cuándo estiman que esté concluido la revisión que se
29 empezó a hacer, referente a esclarecer que tipo de licencias son las necesarias; a
30 lo que este le contesta que esperan esté listo a finales del año, que se está

1 revisando maquina por máquina, persona por persona. La señora presidenta
2 agradece a los señores Núñez Solís y Fernández Quirós por sus aportes y al ser las
3 diecisiete horas con veinticuatro minutos ambos se desconectan de la plataforma
4 de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias. Sin comentarios al
5 respecto, la señora presidenta somete votación y obtiene cinco votos afirmativos.

6 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

7 **J210-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0492-2021 de fecha 10 de
8 junio de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría. **2-)**
9 Autorizar con sustento en el Art. 12 de la Ley de Contratación Administrativa y Art.
10 208 de su Reglamento, la modificación en un 50% el plazo y monto del contrato
11 existente con la Empresa GEOTECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA, por
12 concepto de SOPORTE TÉCNICO, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
13 TODAS LAS LICENCIAS ARCGIS DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la
14 Contratación Directa 2018CD-000251-0005900001, a partir del 10 de diciembre del
15 2021. Por un monto total de \$389.850,00 (trescientos ochenta y nueve mil
16 ochocientos cincuenta dólares-IVA incluido). **3-) ACUERDO FIRME POR**
17 **UNANIMIDAD.** -----

18 La señora Presidenta indica que, como moción de orden, hay un tema pendiente
19 del Departamento de Proveeduría que no está agendado pero que ya se había visto
20 en la sesión anterior, dando la palabra a la asistente de secretaria Vanessa
21 González Ramírez, para que amplíe al respecto, indicando esta que, se refiriere al
22 oficio el DAD-PRV-0493-2021 de fecha 10 de junio de 2021, suscrito por la señora
23 Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, con relación a la adjudicación de la
24 Licitación Abreviada 2021LA-000008-0005900001 denominada ALQUILER DE
25 ESCANERS Y VISOR, a favor de la oferta presentada por la Empresa
26 ARRENDADORA COMERCIAL R & H SOCIEDAD ANONIMA, en la cual la Junta
27 Administrativa del Registro Nacional Público en sesión ordinario del 17 junio tomó
28 dos acuerdos, el J193-2021 y J194-2021. El primero autorizó la adjudicación
29 descrita y el segundo incluyó un instrucción al Departamento de Proveeduría para
30 que ampliara la documentación del expediente de la Licitación Abreviada 2021LA-

000008-0005900001, en el sentido que se detallara lo actuado respecto a la recomendación emitida sobre las razones financieras de la oferente, y se agregara un criterio legal, que indicara si procedía o no la adjudicación a favor de la empresa ARRENDADORA COMERCIAL R & H SOCIEDAD ANONIMA, habiendo ofertado esta, presentando las razones financieras sin auditar por encontrarse en proceso de acreditarse como PYME. Adiciona que, el mismo no había sido agendado porque no se contaba con los insumos requeridos a la hora de aprobar la agenda, no obstante, estos fueron recibidos en horas de la mañana y remitidos a los señores miembros por medio de correo electrónico para su revisión. La señora Hazel Ruiz Morales pide la palabra y manifiesta su aplicación del porqué no se envió a tiempo la documentación, lo que la señora presidenta agradece, indicándole la finalización de su intervención. Al ser las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos se desconecta de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias la señora Ruiz Morales. Seguidamente pide la palabra el señor Jonatan Bonilla Córdoba para indicar que, si bien es cierto los acuerdo quedan firmes con la aprobación del acta, había un instrucción de agregar un criterio legal y que posterior a la revisión de la información remitida por correo, misma que consta en el oficio DAD-PRV-0517-2021 con fecha 18 de junio del 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría, esta no cumple con la totalidad de lo solicitado, corresponde únicamente a la ampliación del análisis de la oferta, sin embargo, no se adjuntó el criterio legal requerido, por lo que queda como a criterio de los miembros de junta el prescindir de este, si se encuentran satisfechos con el análisis adicional o por el contrario, no dejar firme el acuerdo J192-2021 y acordar que el criterio legal sea incluido, adicionando que, hechas las consultas, según indicó la señora Proveedora la funcionaria Vanessa González Ramírez se tiene plazo hasta el veintitrés de julio del 2021 para que la JARNP tome algún acuerdo al respecto. Por lo que la señora presidenta indica que si se solicitó el criterio y no se cumplió lo que procede es que el mismo sea incluido y por lo que sigue es acordar que el mismo no sea aprobado hasta el tanto no se cumpla con la inclusión de lo solicitado. Sin comentarios al respecto, la señora presidenta somete

1 votación y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

2 **ACUERDA:** -----

3 **J211-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0517-2021 con fecha 18 de
4 junio del 2021, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, jefe del Departamento de
5 Proveeduría. **2-)** Posponer la firmeza de los acuerdo J193-2021 y J194-2021, hasta
6 tanto el Departamento de Proveeduría integre al expediente el criterio legal,
7 indicando si procede o no la adjudicación a favor de la empresa ARRENDADORA
8 COMERCIAL R & H SOCIEDAD ANONIMA habiendo ofertado presentando las
9 razones financieras sin auditar por encontrarse en proceso de acreditarse como
10 PYME.-----

11 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DGL-AJU-07-0432-2021 de fecha 16 de junio de
12 2021, suscrito por la señoras Gabriela Carranza Araya, jefe a.i. del Departamento
13 de Asesoría Jurídica y Elizabeth Chacón Barahona, jefe a.i. del Departamento
14 Financiero, mediante el cual presentan en cumplimiento del acuerdo J180-2021
15 adoptado en la Sesión Ordinaria 12-2021 de fecha 3 de junio de 2021 y con el fin
16 de ser analizados por los miembros del Órgano Colegiado las actuaciones de las
17 áreas técnicas en lo concerniente a los ingresos, presupuestación y ejecución del
18 presupuesto de la Junta Administrativa del Registro Nacional, para los años 2021 y
19 lo planificado para el año 2022. -----

20 Al ser las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos se conectan a la plataforma
21 de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias las señoras Gabriela
22 Carranza Araya y Elizabeth Chacón Barahona y realizan una exposición extensa y
23 detallada referente a las acciones realizadas en relación con los ingresos,
24 presupuestación y ejecución del presupuesto de la Junta Administrativa del Registro
25 Nacional a la luz de la normativa vigente y principales puntos contenidos en el
26 Criterio C-151-2021 de fecha 31 de mayo del 2021 emitido por la Procuraduría
27 General de la República, con respecto y la implementación de la Ley N° 9524,
28 concluyendo con las siguientes recomendaciones de las Modificaciones
29 Presupuestarias: Para las futuras modificaciones se estará remitiendo la
30 documentación a la Junta Administrativa para su respectiva aprobación, cabe

1 señalar que según las fechas habilitadas por el Ministerio de Hacienda solamente
2 queda una modificación ordinaria, con fecha para remisión al Ministerio de Justicia
3 el día 16 de agosto (para envío al MH el 06 de setiembre). Sobre los ingresos
4 específicos y su trazabilidad: Se recomienda remitir al Ministerio de Hacienda el
5 criterio de la PGR y solicitar la apertura de cuentas específicas para cada destino
6 específico que tienen los ingresos del Registro Nacional: Exclusión de los gastos
7 originados en el cumplimiento de los fines establecidos en las leyes con ingresos
8 específicos, del límite de gasto de la Institución. Valorar efectuar ante Ministerio de
9 Hacienda gestiones tendientes a garantizar la ejecución presupuestaria
10 desconcentrada del presupuesto bajo principios de celeridad, eficacia y eficiencia.
11 La señora presidenta comenta que el análisis que se ha presentado es muy integral
12 que se consolida todo el cuerpo normativo que se ha hecho más robusto y ha
13 generado dudas que han surgido, las cuales considera muy validas, y que seguirán
14 construyendo la forma de cómo va a ejecutar el presupuesto, como se deben
15 relacionar con el Ministerio de Hacienda e incluso la relación con el propio Ministerio
16 de Justicia, como Ministra de Justicia y no como Presidenta de la Junta, tiene varios
17 programas presupuestarios y el del Registro Nacional es uno de estos programas,
18 no obstante como Presidenta de la JARNP ve estas sensibilidades y las áreas grises
19 que tiene el tema, que le quedan un en cuanto al tema de los superávit, que ahí es
20 donde no se tienen suficientes argumentos. El señor Gastón Ulett Martínez indica;
21 que se trata de un tema complejo y que sería muy complicado que todos tuvieran
22 el mismo punto de vista, que personalmente siente que le faltarán un par de
23 reuniones con las señoras Gabriela Carranza y Elizabeth Barahona para poder
24 terminar de entender algunos puntos y asimilar la letra menuda de la presentación
25 e incluso del Dictamen de la PGR, manifiesta su acuerdo con las recomendaciones
26 emitidas, considerando que es un primer acercamiento que hace con el Ministerio
27 de Hacienda. Que después del Dictamen surgieron preguntas y dudas muy
28 específicas por lo que considera que vale la pena hacer ante Ministerio de Hacienda
29 gestiones y que dependerá de lo que se conteste que se vaya generando una
30 discusión ordenada y respetuosa y que se vayan aclarando algunos aspectos que

1 podrían no haber quedado claros en la Ley. En cuanto al superávit lo considera una
2 zona gris del dictamen, sin embargo, al tener claro que los destinos de los recursos
3 no se pueden variar, ya no sería gris, pues el dictamen es claro. Seguidamente
4 agradece a ambos funcionarios por el trabajo realizado. Adicionando que desea
5 escuchar la opinión al respecto del tema discutido por parte de la Dirección o
6 Subdirección. Procediendo la señora directora Fabiola Varela Mata, a indicar que
7 este es un tema al que la administración se ha enfrentado desde antes de agosto
8 del año pasado, desde que se empezó a ver que el modelo de presupuestación iba
9 a variar, por lo que el criterio de la Procuraduría General de la República le dejó
10 satisfecha en el entendido que, se ha venido actuando de acuerdo con los
11 lineamientos y no se ha gestionado ningún tema al margen de la legalidad. El criterio
12 la deja muy tranquila y le da mucha claridad en muchos aspectos. Adiciona que con
13 respecto a la acumulación de superávit no tiene dudas, si bien es cierto lo ideal es
14 que el presupuesto siempre debe terminar en cero para que ya no se acumule más
15 superávit, esta no es la realidad, no se puede perder de vista que se trabaja con
16 base a proyecciones, por lo que la posición de la Administración es la misma de
17 siempre, ser lo más eficiente posibles en relación a que lo que se presupuestó se
18 gaste. Continúa con su intervención indicando que en cuanto a los destinos
19 específicos se tiene la claridad, que como recordaran ese fue un planteamiento que
20 trajo la Dirección a la Junta con el señor Mauricio Soley, Director del Registro
21 Inmobiliario, cuando estaban con la discusión presupuestaria que era con base a
22 los recursos que tienen un destino específico, poniendo de ejemplo el proyecto de
23 Catastro, en el cual se requiere cumplir con un objeto legal, que es mantener el
24 Catastro Nacional actualizado, entonces comunicar al Ministerio de Hacienda que
25 el monto que se ha proyectado les permita asignarlo a ese proyecto y que no se
26 incluya en el límite presupuestario. Para finalizar, enfatiza que pueden tener la
27 claridad que el Criterio de la Procuraduría General de la República se ha estudiado
28 a cabalidad, que todas las actuaciones de la Administración son en el marco de la
29 legalidad, ajustados a la normativa y lineamientos, por cuanto finalmente el
30 Ministerio de Hacienda con las circulares también va marcando pauta. Por su parte

el señor Jonathan Bonilla Córdoba propone con respecto al tema que se viene discutiendo, si el informe de la señora Elizabeth Barahona del Departamento de Financiero, en relación con los presupuestos pasados, si se gastaron todos las partidas específicas, si hay flotantes o no, podrían pedirle dentro de un tiempo considerable una actualización para poder verlo en otra sesión. La señora presidenta manifiesta su aprobación a la propuesta e indica que sería una manera de mantener el control. Que se dará por recibido el informe, con total satisfacción por todo el trabajo en equipo realizado. Consultando en ese mismo acto, si consideran que están listos para empezar a trabajar en el borrador de la consulta al Ministerio de Hacienda, a lo que el señor Gastón Ulett Martínez manifiesta su anuencia, reiterando que le parece un buen momento para iniciar a plantear la solicitud, siendo secundado por los demás miembros de Junta. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

ACUERDA: -----

J212-2021. 1-) Tener por recibido el oficio DGL-AJU-07-0432-2021 de fecha 16 de junio de 2021, suscrito por la señoras Gabriela Carranza Araya, jefe a.i. del Departamento de Asesoría Jurídica y Elizabeth Chacón Barahona, jefe a.i. del Departamento Financiero. **2-)** Instruir al Departamento de Asesoría Jurídica y al Departamento Financiero para que un plazo de quince días, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, generen un borrador de consulta al Ministerio de Hacienda al tenor de las recomendaciones contenidas en el informe referente a los ingresos, presupuestación y ejecución del presupuesto de la Junta Administrativa del Registro Nacional, para los años 2021 y lo planificado para el año 2022), y del Criterio C 151 2021 de fecha 31 de mayo del 2021 emitido por la Procuraduría General de la República. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y un minutos se desconecta de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias la señora Elizabeth Chacón Barahona. -----

INCISO C-). Se conoce el oficio DGL-AJU-07-0435-2021 de fecha 18 de junio de

2021, suscrito por la señora Gabriela Carranza Araya, Jefe a.i. del Departamento de Asesoría Jurídica, mediante el cual presenta en atención al oficio DAD-0627-2021 de fecha 14 de mayo del 2021 suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez, Directora a.i. de la Dirección Administrativa, en torno al Comité del Fideicomiso de Vivienda del Registro Nacional, el cual fue remitido por la Dirección General a este Departamento de Asesoría Jurídica mediante el Oficio DGL-0285-2021 de esa misma fecha, se procede a emitir una serie de consideraciones para su valoración (detalladas en el oficio). La funcionaria Carranza Araya indica que este oficio tiene por objetivo resolver la situación que ocurre con el tema del Comité de Fideicomiso de Vivienda del Registro Nacional. Este comité existe a partir del “Reglamento para la administración del fideicomiso para el financiamiento de vivienda a los funcionarios del Registro Nacional suscrito entre el Banco de Costa Rica y la Junta Administrativa del Registro Nacional”, N°04-2008. De acuerdo con el artículo cuatro de este Reglamento, este Comité especial, está integrado por cinco personas, dentro de las cuales una es un miembros propietario de la Junta Directiva de la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional, se tiene que por oficio ASOREN-0043-2021, de fecha 27 de abril del 2021, según lo indica la señora Paniagua Ramírez, la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional comunicó que por acuerdo de su Junta Directiva—en sesión 05-2021 de fecha 26 de abril del 2021, decidieron no integrar el referido Comité durante este período en ejercicio, provocando esta situación que el Comité no esté conformado con el quorum estructural. No se puede obligar a ASOREN que nombre un miembro, por lo que procede es que la JARNP se avoque a ejecutar las atribuciones que en su momento le dio al Comité, para lo cual no debe ocurrir nada, porque son competencia y atribuciones de la Junta Administrativa, que se las dio al Comité y las puede retomar. Lo que se debe hacer es comunicarle a la brevedad al Fiduciario (Banco de Costa Rica) que en adelante cualquier comunicación debe hacerla a través de la Secretaría de la Junta Administrativa y que estas sean llevadas al Órgano Colegiado para determinar cómo se procede. Otros aspectos que considerar en este ínterin son, valorar si se prorroga el contrato con el Banco de

Costa Rica como Fiduciario o si se procede a una nueva licitación y eventualmente ver si lo que se debe hacer es también reformar el Reglamento para la Administración del Fidecomiso, porque ya se ha visto que ligar esta administración con un ente no público como lo es ASOREN no es recomendable, precisamente por esto que está pasando. La señora presidenta indica que le queda claro lo explicado y que le da sosiego saber que la Junta Administrativa mantiene sus potestades. Proponiendo que hoy se acuerde en cuanto a recuperar las potestades y luego ver lo de la posible reforma al reglamento y lo de la posibilidad de sacar una nueva licitación. Solicitando a la asistencia de secretaria, Vanessa González, que en una sesión donde no se tenga muy cargada la agenda se incluyan para discusión estos últimos dos temas, esto teniendo en cuenta que la señora Carranza Araya indicó que el contrato de fideicomiso está vigente hasta diciembre del año en curso. El señor subdirector Luis Gustavo Álvarez pide la palabra indicando, que sería importante ver el estado de la finanzas del Fidecomiso en este momento para determinar la conveniencia de que esta figura se siga manteniendo o no, dadas las limitaciones presupuestarias que se tienen en la actualidad, porque puede ser que se esté incurriendo en un desgaste en mantener esta figura y que los réditos no sean significativos. La señora presidenta indica que es un punto importante desde lo operativo y que hay que considerar frente a este punto la sensibilidad del tema en los funcionarios, ya que puede que tenga su impacto, sin que esto se entienda que no se proceda como se debe. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

J213-2021. 1-) Tener por recibido el oficio DGL-AJU-07-0435-2021 de fecha 18 de junio de 2021, suscrito por la señora Gabriela Carranza Araya, Jefe a.i. del Departamento de Asesoría Jurídica. **2-)** Comunicar al Banco de Costa Rica en calidad de Fiduciario del Contrato de Fideicomiso para el Financiamiento de Vivienda a los funcionarios del Registro Nacional que, en adelante, cualquier informe o gestión debe ser dirigido a la Junta Administrativa del Registro Nacional y presentado en su secretaría. **3-)** Que la Junta Administrativa del Registro Nacional

1 Público como Órgano Colegiado, en adelante y hasta tanto no exista acuerdo en
2 contrario, ejercerá las competencias administrativas referentes al Contrato de
3 Fideicomiso para el Financiamiento de Vivienda a los funcionarios del Registro
4 Nacional. 4-) Agendar en un plazo no mayor a tres semanas para discusión del
5 Órgano Colegiado los temas sobre la posibilidad de prórroga el Contrato de
6 Fideicomiso para el Financiamiento de Vivienda a los funcionarios del Registro
7 Nacional o bien la posibilidad de una nueva licitación. Así como la posibilidad de
8 reforma al "Reglamento para la administración del fideicomiso para el financiamiento
9 de vivienda a los funcionarios del Registro Nacional, suscrito entre el Banco de
10 Costa Rica y la Junta Administrativa del Registro Nacional", N° 04-2008, en cuanto
11 a la integración del Comité. 5-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

12 Al ser las dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos se desconecta la señora
13 Gabriela Carranza Araya de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
14 videoconferencias.-----

15 **INCISO D-).** Informe verbal sobre acciones relevantes de la Dirección General. La
16 señora directora comunica que no tiene informes al respecto. -----

17 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DGL-0383-2021 de fecha 18 de junio de 2021,
18 suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General, mediante el cual
19 presenta según lo solicitado en el punto tercero del Acuerdo N° J116-2021 tomado
20 por la Junta Administrativa del Registro Nacional, en la sesión ordinaria N° 08-2021,
21 de fecha 8 de abril del 2021, donde se autorizó a la Dirección General para
22 gestionar, ante la Contraloría General de la República, la autorización para
23 formalizar la modificación de precios a la baja de los contratos detallados en el oficio
24 N° DAD-PRV-0236-2021, Adicionalmente, la Dirección General procedió conforme
25 a lo indicado mediante el oficio DGL-0235-2021 del 29 de abril del 2021 y su
26 adhesión. Que básicamente es para informar que se cumplió con lo requerido. Sin
27 comentarios al respecto, se vota y obtiene cinco votos a favor. **LA JUNTA**
28 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

29 **J214-2021. 1-)** Tener por recibido DGL-0383-2021 de fecha 18 de junio de 2021,
30 suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General. **2-) ACUERDO**

1 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

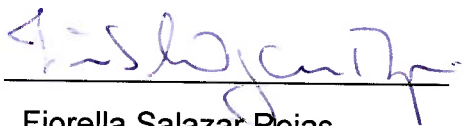
2 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----

3 Indica la señora presidenta la preocupación que le surge, visto los supuestos casos
4 de corrupción que se están viendo a nivel nacional, por lo que desea que el tema
5 sea discutido en el seno del Órgano Colegiado, solicitando que se haga el espacio
6 para que sea incluido en la agenda a la brevedad. Sin más comentarios al respecto,
7 no se toma ningún acuerdo al respecto. -----

8 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

9 El señor Gastón Ulett Martínez indica que el asunto de la Comisión de Enlace con
10 Auditoría Interna se trata de la calificación de desempeño del señor Emerson Cruz
11 Machado. Hay un detallado esquema de calificación donde se evalúan un promedio
12 de treinta puntos los cuales no se referirá uno por uno, sino que simplemente
13 indicará que la calificación obtenida a nivel general fue buena, sin embargo, se
14 conversó ampliamente con el señor Auditor en referencia a las prácticas utilizadas
15 para contra restar las posibilidades de corrupción. Se tomó en cuenta como fue
16 evaluado como Sub Auditor por todo el Registro Nacional, tiene una calificación
17 bastante buena, también de los colaboradores de él y evidentemente la auto
18 evaluación. Siempre hay temas por mejorar, y en este caso es respecto al tema de
19 comunicación tanto hacia lo interno de la Auditoria como a lo externo, con respecto
20 a la Junta Directiva y los demás Departamentos del Registro Nacional, ahí se le
21 castigó un poco. Seguidamente le da la palabra a la señora Adriana Ibarra Vargas,
22 indicando esta que, dentro de la rúbrica de evaluación, venia la proactividad
23 estratégica, que ahí se le hizo énfasis en que fuera más proactivo, más creativos y
24 que le llamó mucho la atención el tema de la capacidad para determinar indicadores
25 y formas de control que permitan evaluar alternativas. Entonces la consulta fue más
26 en la capacidad de implementar indicadores y no que don Emerson deba estar
27 construyéndolos, esto por una cuestión de tiempo y ese punto quedó pendiente para
28 ver si se cambia la redacción para que quede que él recomiende e implemente
29 indicadores y no que tenga que generarlos. El señor Gastón Ulett Martínez indica
30 que la calificación global obtenida es de 98.49. Sin comentarios al respecto, se vota

1 y obtiene cinco votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
2 **J215-2021. 1-)** Aprobar la nota de 98.49 asignada en la evaluación de desempeño
3 por la Comisión de Enlace al señor Emerson Machado Cruz, auditor a.i. **2-)** Designar
4 a la presidenta de la Junta Administrativa, para que, en representación de la Junta
5 Administrativa, proceda a la firma de la evaluación respectiva, junto con el evaluado.
6 **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
7 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----
8 No hay asuntos para tratar. -----
9 Sin más asuntos que tratar al ser las veinte horas con dieciocho minutos se cierra
10 la presente sesión. -----
11
12
13
14
15
16
17
18
19



Fiorella Salazar Rojas

PRESIDENTA



Jonathan Bonilla Córdoba

SECRETARIO

20 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 15-2021. (ORDINARIA).** Acta de la sesión número
21 quince- dos mil veintiuno de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual
22 en atención de los acuerdos J060-2020 y J002-2021, se celebra de manera virtual
23 debido a la alerta sanitaria por el COVID-19, celebrada ordinariamente a las
24 dieciséis horas cuarenta y tres minutos del primero de julio de dos mil veintiuno. En
25 el acto, mediante el uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
26 videoconferencias, se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la
27 sesión, del cual se acredita la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS**, a
28 saber: Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz, Jonathan Bonilla Córdoba,
29 representante de la Procuraduría General de la República; Adriana Ibarra Vargas,
30 representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos, Ana Grettel Coto Orozco,